

Reclutamiento

prebia citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de primer D. Joaquin Jimenez Jimenez, el que des-
 pués de leído y aprobado el acta anterior, ma-
 nifestó á los concurrentes, y la nueva Ley de
 reclutamiento y cumplimiento del Regente de Venete
 por el día de Agosto del presente año, debía dar
 cumplimiento como se dispone en la misma,
 y al efecto dándose lectura por el Secretario
 queda el Ayuntamiento ordenado por su
 virtud por unanimidad acuerdan: que el
 día primero de Noviembre próximo se pre-
 sique por pregón y por edictos que se fijaran
 en todos los sitios de costumbre de esta loca-
 lidad los artículos 17, 21, 22, 24, y 25 de dicha
 Ley con objeto de que los interesados no puedan
 alegar ignorancia de lo que en los mismos se
 prescribe. Así mismo se acuerda que en los
 edictos y pregones, y el primer día de Diciembre
 próximo se dará principio al reclutamiento
 de todos los mozos que sin llegar á
 Venete y un año, hayan cumplido ó cum-
 plan Venete desde el día primero de Enero
 al treinta y un de Diciembre del año en
 que ha de verificarse el sorteo, que de
 brevedad se verán luego este el primer día
 festivo del mes de febrero de mil ochocientos
 ochocientos setenta y nueve, y desde
 luego cumplir la edad antes citada de
 tres del año siguiente, bajo el reclutamiento

